

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 162307 “ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE NEVERAS PORTÁTILES, FRIGORÍFICOS, FRIGOTERMOSTATOS, CONGELADORES, ESTUFAS, MUFLAS Y SIMILARES DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 162.140,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 20 de junio de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 24 de mayo de 2022, el Órgano de Contratación acordó por unanimidad admitir las ofertas que a continuación se indican al ajustarse a los criterios previos de selección exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L. para los siguientes lotes:

- LOTE 1 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Huelva (HUELVA)
- LOTE 2 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Palmones (CÁDIZ)
- LOTE 3 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Motril (GRANADA)
- LOTE 4 Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas (Sevilla)
- LOTE 5 Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (SEVILLA)

2.ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. para los siguientes lotes:

- LOTE 1 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Huelva (HUELVA)
- LOTE 2 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Palmones (CÁDIZ)
- LOTE 3 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Motril (GRANADA)
- LOTE 4 Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas (Sevilla)
- LOTE 5 Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (SEVILLA)

y requerir a las empresas antes citadas, para que presentaran en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el apartado 4.1.4. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 20 de junio de 2022 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que en la documentación aportada por las empresas antes citadas existen incidencias subsanables.

Por parte de la Dirección solicitante de la contratación se ha elaborado informe de fecha 15 de junio de 2022, en el que se informa que, a la vista de la documentación aportada por las empresas, por parte de la empresa

Página 1 de 3

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	22/06/2022	PÁGINA 1/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQL8CKVWU54P92HY39V225WCZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. la solvencia técnica y profesional ha quedado debidamente acreditada, pero por parte de **ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.**, no se puede considerar acreditada la citada solvencia, ya que no se han aportado los certificados acreditativos de ejecución.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a la personalidad, declaración de que los datos contenidos en el Certificado del Registro de Licitadores aportado no han sufrido variaciones. - En cuanto a la Solvencia Económica y Financiera debe aportar Cuentas anuales que estén en un formato válido para ello y el certificado de depósito de las mismas en el registro mercantil correspondiente. De dichas cuentas se debe desprender que se cumple con algunos de los requisitos establecidos de solvencia, ya sea por la cifra anual de negocios o por el patrimonio neto, tal y como se se indica en el ANEXO III-B del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. - Certificados de estar al corriente con la Agencia Estatal Tributaria y con la Seguridad Social, que están caducados en el Certificado del Registro de Licitadores presentado. - Declaración de no haber causado baja en el Impuesto de Actividades Económicas. - Certificación personas trabajadoras con discapacidad con forme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (ANEXO III-D) - Documentación acreditativa sobre la Igualdad de hombres y mujeres conforme se dispone en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en su caso. - En lo que respecta a la Solvencia Técnica y Financiera debe aportar los certificados acreditativos de ejecución.
2.	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de DNI del representante. - Aunque se presenta la clasificación administrativa, en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares no se contempla su presentación. Además, el servicio que se va a contratar (CPV concreto) no aparece en el Anexo II del RGLCAP, que es la única posibilidad que ofrece el citado Pliego. Por lo tanto deberá aportar las Cuentas Anuales aprobadas en modelo normalizado y certificación de depósito en el Registro Mercantil correspondiente. - Plan de Igualdad de la empresa en vigor o actualización firmada del existente, ya que el presentado está firmado en febrero de 2018, por lo que tiene más de cuatro años y no estaría en vigor

Página 2 de 3

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	22/06/2022	PÁGINA 2/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	PK2jmQL8CKVWU54P92HY39V225WCZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	22/06/2022	PÁGINA 3/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	PK2jmQL8CKVWU54P92HY39V225WCZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	